

lineas paterno y materno, de que se halla en
completa posesion, segun los autos y declaraciones que
aparecen de los mismos document. ejecutada en los dias
veinte y uno de Junio de mil setecientos noventa
y seis y trece de Setiembre de mil setecientos noventa
y nueve. Y entendido p. este Ayuntamiento acuerda
Que el referido Sr. de Aycaedo pues q. se halla
adornado de las circunstancias q. requieren el citado
empleo de M. Jefe Mayor, egera desde luego las
funciones de tal en la proxima festividad del S. mo
Corpus Christi, y de sus actos que puedan correspondete,
deboviendole originales los documentos exigidos.

Expositos.

se socorre a las
armas.

Este Ayuntamiento acuerda. Se oficio con el Sr. Int.
de R. A. de esta Provincia maritima, manifes-
tando que las armas q. sacan los expositos no cesan
de llamar p. el pago de lo que se les adeuda, y que
proximamente va a llegar el triste caso de q. aquellos
infelices pierdan falta de sustento, si p. los comisarios
de la Impresa de S. de P. no se pone algun
remedio, facilitando al menos cuatro mil rds. p.
satisfacer un mes a S. de P. armas.

Propios.

Estado de sus caudales

Se vio un estado q. presenta el Contr. Int.
Municipal expreso de los caudales ingresos y estraidos
de Propios desde el veinte y cuatro de Mayo ult.
hasta hoy dia de la p. no, resultando de existencia
veinte mil rds. El Ayuntamiento queda inteligenado

